

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Resolución de 13/01/2026, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el acuerdo: Castilla-La Mancha, Horizonte 2030. [2026/200]

Mediante Acuerdo de fecha 25/02/2025 de la Secretaría General se inició el proceso participativo del Acuerdo “Castilla-La Mancha, Horizonte 2030” a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Acuerdo “Castilla-La Mancha, Horizonte 2030” y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al Acuerdo “Castilla-La Mancha, Horizonte 2030”. El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/node/1754>

Extracto informe final del proceso participativo del Acuerdo “Castilla-La Mancha, Horizonte 2030”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Tras la declaración institucional de 10 de diciembre de 2024, se fijaron los ejes que compondrían el proyecto como sigue:

- Eje 1: Economía productiva
- Eje 2: Personas trabajadoras y capital humano
- Eje 3: Investigación e innovación
- Eje 4: Cohesión territorial
- Eje 5: Sostenibilidad y agua
- Eje 6: Agricultura, ganadería y desarrollo rural
- Eje 7: Sociedad del bienestar.
- Eje 8: Transición digital

Posteriormente, se abrió un proceso participativo desde 07/03/2025 al 31/03/2025 en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, en el cual se recibieron 563 propuestas, provenientes de los agentes sociales, personas jurídicas y personas físicas.

Resultado del proceso participativo:

Seguidamente, se han celebrado comisiones por cada uno de estos ejes donde se presentó un primer borrador del paquete de medidas. En estas comisiones de trabajo han participado representantes de los responsables de cada eje y de la ciudadanía (agentes sociales, empresas, asociaciones, fundaciones,...).

Tras la celebración de las comisiones, la cifra de propuestas recibidas ascendió a 602 que concluyen en un total de 531 medidas que alcanzan un presupuesto de 15.832.453.119,42 euros para el horizonte temporal que abarca desde el 1/1/2025 al 1/1/2030

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1754>

Toledo, 13 de enero de 2026

El Secretario General
RAFAEL ARIZA FERNÁNDEZ